ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

CONTRATISTA:	FUNDACION TRANSFORMEMOS NIT 901068846-5, Representada Legalmente por HECTOR OVIDIO ACOSTA MUÑOZ CC 71.117.106
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON COOPERACIÓN DE APORTES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS EN LOS TORNEOS O FESTIVALES ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN TRANSFORMEMOS
VALOR:	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L ($ 41.300.000), de los cuales, TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($35.000.000), corresponden al valor aportado por el Municipio en dinero y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L. ($6.300.000) corresponden al aporte en especie del asociado.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
FECHA DE INICIO	16 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	04 DE DICIEMBRE DEL 2025

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ,** en representación del Municipio de San Francisco y, FUNDACION TRANSFORMEMOS NIT 901068846-5, Representada Legalmente por HECTOR OVIDIO ACOSTA MUÑOZ CC 71.117.106, en representación del contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, a los 16 días del mes de Julio del 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.

Katherine Castaño

DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ
Supervisora

HECTOR OVIDIO ACOSTA MUÑOZ
Contratista